



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: 80-1958

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

Director: Diputado - Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

INSERCCIONES
No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

SUSCRIPCION ANUAL
Capital. 225 ptas.
Fuera de la Capital 250

Año 1968

Jueves 28 de noviembre

Número 271

Delegación de Hacienda

SEÑALAMIENTOS DE PAGOS A LAS CLASES PASIVAS

Dispuesto por la Dirección General del Tesoro Público, Deuda Pública y Clases Pasivas que el día dos de diciembre próximo, se abra el pago de obligaciones correspondientes a las Clases Pasivas, he acordado que dicho pago se verifique en la siguiente forma:

Día 2 de diciembre.—Jubilados, Montepío Civil y Remuneratorias.

Día 3.—Retirados, letras A a E.

Día 4.—Retirados, letras F a LL.

Día 5.—Retirados, letras M a R.

Día 6.—Retirados, letras S a Z y Montepío Militar.

Día 7.—Todas las nóminas sin distinción.

Los interesados o sus apoderados deberán presentarse al cobro de haberes en los días que precisamente están señalados, y horas de 10 a 1 de la mañana, debiendo advertir que las nóminas se retirarán para su formalización el día últimamente citado, después de las horas de caja, y serán baja los perceptores que no se presenten al cobro en los días señalados.

Burgos, 25 de noviembre de 1968.—El Delegado de Hacienda, José María Laborda Martín.

Boletín Oficial de la Provincia de Burgos

Organo Rector: Excm. Diputación Provincial.

Delegado Ponente: Diputado D. Joaquín Ocio Cristóbal.

Regente de la Imprenta: D. Alejandro Santamaría Borcos.

(Artículo 24 de la Ley de Prensa)

Providencias Judiciales

Burgos

Don José-Luis Olias Grinda, Magistrado-Juez de Instrucción número uno de Burgos y su demarcación,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de carta-orden recibida de la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital, dimanante de Diligencias Preparatorias que se instruyeron por este Juzgado con el número 208 de 1967, por infracción de la Ley de 24 de diciembre de 1962, contra otro y Juan-Jesús Gorriti Revuelta, acuerdo de dejar sin efecto la requisitoria que se publicó en el "Boletín Oficial" de esta provincia, número 113, de fecha 17 de mayo del corriente año, por la que se interesaba la busca y captura del referido inculcado, ya que el mismo fue habido e ingresado en la prisión provincial de Bilbao, donde que-

dó a disposición de este Juzgado.

Dado en Burgos, a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, José-Luis Olias Grinda.—El Secretario, Damián Pascual.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el juicio de faltas número 400 de 1968, seguido por daños, en el que interviene como denunciante Guilles Robert Briaud, y como denunciado José María Pérez Gozalo, se ha dictado la siguiente:

"Sentencia.—En la ciudad de Burgos, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El señor don Rómulo Martí Gutiérrez, Juez Municipal del número 2 de la misma y su Distrito, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas seguido por Guilles Robert Briaud, de 26 años, casado, estudiante, hijo de René y de Carmen, con residencia en Francia, actualmente en ignorado paradero, contra

José María Pérez González, de 26 años, soltero, conductor, natural de Las Celadas, hijo de Patricio y de Julita, con domicilio en Burgos, Plaza de Alonso Martínez 1., 1.º, siendo responsable civil subsidiario Florentino de López González, con el mismo domicilio, y partes el Ministerio Fiscal y el denunciado, por su falta de daños.—Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al denunciado José María Pérez González, de la falta de daños por imprudencia que en este juicio se le imputa, declarando de oficio las costas procesales.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—Rómulo Martí.—Rubricado.

Concuerda con su original. Y para que sirva de notificación al denunciante Gilles Robert Briaud, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, (ilegible).

Briviesca

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de la ciudad de Briviesca y su partido en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de carta orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos registrada bajo el número 244/68, dimanante de las diligencias preparatorias penales número 93/67, contra el inculcado Eduard Rory Hammond, vecino de Londres, S.W. I, Waterloo Place 9 (Banco de Montreal), en la actualidad en ignorado paradero; por la presente se cita de comparecencia al referido inculcado, ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Burgos, para el próximo día catorce de diciembre a las once horas de su mañana, para que asista a las sesiones del juicio oral en las referidas diligencias, así como al testigo Joan Joos de Ter Beerts, ve-

cino de Sr. Denis Westrem (Bélgica), en la actualidad también en ignorado paradero; con los apercibimientos legales.

Y para que conste cumpliendo lo ordenado, y sirva de citación a los expresados inculcado y testigo, en legal forma, expido y firmo la presente en Briviesca, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario en funciones, (ilegible).

Lerma

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en las diligencias preparatorias número 18-1968, por imprudencia, contra Fausto Martínez de Guereñu García de Albéniz, por la presente, se cita a los testigos Edward N. R. Plantinga y Alfred Robert André Plantinga, vecinos de Vlaardingingen (Holanda), Burg. Luijersingel 19, para que comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 6 de diciembre y hora de las once de la mañana, para asistir a las sesiones de juicio oral en la causa indicada.

Dado en Lerma, a 25 de noviembre de 1968.—El Secretario, Emilio Pérez.

Anuncios Oficiales

Delegación Provincial de la Vivienda

Edicto abriendo el período de información pública, de una parcela en el paraje de Loma de Villimar, para la construcción de 500 viviendas de Renta Limitada, por el Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

El Instituto Nacional de la Vivienda, teniendo en cuenta que la instancia presentada por el Excmo. Ayuntamiento de Burgos, solicitando la expropiación de la parcela que a continuación se señalará, para la construcción de 500 viviendas de

Renta Limitada, Grupo II, categoría 3.ª, reúne todos los requisitos y cumplimenta todos los trámites del artículo 57 del Reglamento de Viviendas de Renta Limitada de 24 de junio de 1955, ha acordado en virtud de resolución del día 14 del corriente mes de noviembre, iniciar el procedimiento expropiatorio de mencionada parcela, y en su virtud, ha ordenado a esta Delegación Provincial de la Vivienda, se abra el período de información pública durante quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto, de conformidad con el artículo 58 de mencionado Reglamento y disposiciones concordantes de la Ley y Reglamento general de expropiación forzosa, advirtiendo que de acuerdo con dichas disposiciones, cualquier persona podrá aportar en dicho plazo por escrito presentado ante la Delegación Provincial de la Vivienda de Burgos, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación pública u oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de la ocupación.

Descripción de la finca a expropiar

Parcela de terreno al paraje de Loma de Villimar, de 6.760 metros cuadrados de superficie, y linda: al norte, en línea quebrada de tres lados de 25 metros, con Urbecasa, y de 14 y 13 metros respectivamente, con la CAM.; al sur, en línea de 66 metros cuadrados, con camino del monte; al este, en línea de 130 metros, con terrenos de la Caja de Ahorros Municipal, y al oeste, en línea de 98 metros, con terrenos de G. Martínez.

Titulación: Pertenece a Jean René Carente, con domicilio en Mas de Adanais, Lant et Garone (France).

Burgos, 22 de noviembre de 1968.—El Delegado Provincial.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 61

Entrega de licencias absolutas

CIRCULAR

Todos los reservistas del Reemplazo de 1945 y agregados al mismo, con residencia en Burgos y su provincia, se personarán en el Negociado de Depósito de esta Zona (edificio de Dependencias Militares), calle de Victoria, número 63, primera planta, para hacerles entrega de la "Licencia absoluta", previa presentación de la Cartilla Militar, pudiendo hacer este trámite por sí o persona autorizada.

Los Ayuntamientos de sus respectivas residencias, comunicarán a los interesados, si lo han de hacer personalmente y en caso contrario, pueden ellos previas relaciones nominales y Cartillas Militares, solicitarlas de esta Dependencia, por oficio, con el fin de evitarles desplazamientos.

Burgos, 25 de noviembre de 1968.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

De conformidad con lo aprobado por el Excmo. Ayuntamiento pleno de 30 de octubre del presente año, se anuncia subasta para la adjudicación de los puestos exteriores del nuevo Mercado de Abastos de la zona norte.

El tipo de licitación es de pesetas 200.000 por cada puesto.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, donde podrán pedirse cuantas aclaraciones se estimen oportunas.

Los licitadores depositarán una fianza provisional de 6.000 pesetas en la Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos o sus sucursales. El adjudicatario dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva ha-

rá efectiva una fianza definitiva equivalente al 6 por 100 del precio de adjudicación de cada puesto.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento durante el plazo de 20 días hábiles, y en horas de oficina, a partir del día siguiente de la presente publicación en el "Boletín Oficial del Estado". El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el día siguiente al de la terminación del plazo de entrega de proposiciones y a las 12 horas.

Las proposiciones se presentarán debidamente reintegradas y se ajustarán al siguiente modelo:

Don..... vecino de con domicilio en la calle de..... número.... piso.... enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial de la provincia, número .. correspondiente al día... de.... de 196... así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de los puestos exteriores del nuevo mercado de abastos de la zona norte de la ciudad de Burgos, las cuales acepta el firmante en su totalidad, solicita la concesión del puesto número ... ofreciendo por la misma la cantidad, de.....(dígase en letra y cifra).... pesetas. — Burgos, fecha y firma.

Burgos, 21 de noviembre de 1968.—El Alcalde, P. D., El Teniente de Alcalde, José María Francés Gil.

4873.—335,00

Por don Pedro y don J. Monsalve Sánchez, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un taller de reparaciones de básculas, en calle Villafranca (Capiscol), número 6, baja.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se

abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 11 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Por delegación, V. Sebastián.

4685.—175,00

Ayuntamiento de Salas de los Infantes

Instruido expediente de suplemento de crédito por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Salas de los Infantes, 21 de noviembre de 1968.—El Alcalde, José Martínez.

Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra

Instruido expediente de suplemento de crédito por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la

Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Canicosa de la Sierra, 11 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Eugenio Fiel Ruiz.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Valle de Valdelucio, Coruña del Conde, Mahamud, La Horra, Redecilla del Camino, Bascuñana, Itero del Castillo y Pesquera de Ebro.

Ayuntamiento de Las Quintanillas

Hallándose confeccionadas las relaciones o padrones para el cobro de arbitrios y demás derechos municipales relativos al corriente año 1967, se hallarán de manifiesto al público, en la Secretaría Municipal y tablón de anuncios de la Corporación por término de ocho días, durante cuyo plazo podrán ser examinadas por los contribuyentes y presentar, contra las mismas, las reclamaciones que se consideren oportunas.

Las Quintanillas, 16 de noviembre de 1968.—El Alcalde-Marcelino Palacios.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Santa María Tajadura y Villarmentero.

Ayuntamiento de Cardenuela Ríopico

Instruído por este Ayuntamiento expediente para suplementar créditos dentro del presupuesto municipal ordinario del actual ejercicio, por transferencia de la última partida del concepto de Indeterminados, del capítulo VII del mismo, a fin de atender al pago de obligaciones contraídas que no pueden demorarse y cuyo detalle consta en aquél, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo que determina el artículo 691 de la Ley de Régimen Local y la Instrucción 8.^a

de la Orden Ministerial de 11 de diciembre de 1967.

Cardenuela Ríopico, 16 de noviembre de 1968.—El Alcalde, (ilegible).

Igual anuncio hace el Alcalde de Orbaneja Ríopico.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Monasterio de la Sierra

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento, a las 13 horas del día 23 de diciembre, la subasta de 102 robles maderables del monte "Frecha" número 239, con 68 metros cúbicos de madera y 18 de leña, bajo el tipo de licitación de 56.200 pesetas.

Dicha subasta se registrará por las prevenciones anunciadas en el "Boletín Oficial" de la provincia, de 8 de noviembre de 1960, por el Distrito Forestal, así como por el Reglamento de Contrataciones Locales y pliego de condiciones aprobado por la Corporación.

De quedar desierta, se celebrará nuevamente a los diez días, en las mismas horas y tasación.

Los pliegos para optar a la mina, se presentarán en esta Secretaría todos los días hábiles, hasta la hora de la subasta.

Monasterio de la Sierra, 22 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Sixto García.

4885.—154,00

Ayuntamiento de Quemada

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal y con arreglo al pliego de condiciones facultativas del mismo y económico-administrativas, de este Ayuntamiento, el primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, la

subasta pública a pliego cerrado del siguiente aprovechamiento: 1957 pinos en el monte denominado "Calabaza", número 3-A, con un volumen de 425 metros cúbicos de madera y 118 metros cúbicos de leñas, bajo el tipo de tasación total de 120.165 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento o en la Alcaldía hasta las trece horas del día anterior a la subasta, teniendo lugar la misma a las trece horas del día indicado.

Si la primera subasta quedara desierta, se celebrará la segunda y tercera a los diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la celebración de las anteriores, a la misma hora y en las mismas condiciones.

Quemada, a 22 de noviembre de 1968.—El Alcalde, José Minguito.

4884.—190,00

BANCO HISPANO AMERICANO

Relación de saldos incursos en presunción de abandono que, según el Real Decreto-Ley de 24 de enero de 1928, pasarán a disposición del Estado si no son reclamados por los interesados o sus causahabientes dentro del plazo establecido:

Sucursal Aranda de Duero

Aranda Comercial, 338,33 pesetas; Julio Redondo Villa, 400,44 pesetas.

Sucursal Miranda de Ebro

Domingo Barredo Alonso o Rosa de la Flor Gómez, 430,31 pesetas.

Madrid, 21 de noviembre de 1968.—Departamento de Contabilidad General.

4888.—85,00